

Expediente: 1178/18

Carátula: DIAZ JOSE MANUEL C/ GOMEZ CINTYA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245332964 - DIAZ, JOSE MANUEL-ACTOR

90000000000 - GOMEZ, CINTYA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1178/18



H20443432164

JUICIO: DIAZ JOSE MANUEL c/ GOMEZ CINTYA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1178/18.-

En 01/09/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 09/12/2021 es la suma de \$ 88.165,95 y la misma se encuentra firme.- En fecha 10/03/2022 se transfirió la suma de \$26.356,71 quedando un saldo de \$ 61.809,24.- De la misma manera informo a S.S. que atento lo informado por el Banco Macro en fecha 07/07/2023 no se realizó la transferencia de fecha 30/06/2023 por saldo insuficiente.- Por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$37.742,55) y se retiene la suma de \$1.300 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a fs. 28 y vta. al Dr. Mario Nuñez.-

CONCEPCION, 01 de septiembre de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfírase la suma de \$36.442,55 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/00) desde la cuenta N° 560800003836868 CBU N°2850608750000038368687 abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°400151131676, CBU N°0070167530004001511366, titular Mario Ariel Nuñez,DNI N°24533296, C.U.I.T. N° 20-24533296-4, alias PUPILA.ACEITE.SALSA, del Bco Galicia , Sucursal n°167, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 09/12/2021. III) A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenadaJAG.-

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.